



Oficio N° 14636 / 2025
Santiago, 24 de septiembre de 2025
Exp. 2025028985

DO 119722/ F51

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N°102.399 de 09.09.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N°470, de 13.02.2013, que Faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : UL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Digital Cinema Camera
Marca	Canon
Modelo(s)	ID0182
Fabricante	Canon Inc.
Frecuencia de operación	BLE: 2402-2480 MHz; WLAN 2.4GHz: 2412-2462 MHz; WLAN 5GHz: 5180-5240 MHz, 5260-5320 MHz, 5500-5700 MHz, 5745-5825 MHz
Potencia máxima radiada	BLE: 8,11 mW (9.093 dBm); WLAN 2.4G: 198,60 mW (22.98 dBm), WLAN 5G: 2,36 mW (3.74 dBm)

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- UL de MÉXICO, S.A. de C.V.: lucia.padilla@ul.com
- Oficina de Partes.

Alex Gallardo Durahrt
Jefe División Fiscalización (S)
24/09/2025 18:52





Oficio N° 16560 / 2025
Santiago, 23 de octubre de 2025
Exp. 2025032594

DO 1208687/ F51

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N°113.287 de 08.10.2025.
2) Oficio SUBTEL N°14.636 de 24.09.2025.
3) Ingreso Subtel N°102.399 de 09.09.2025.
4) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
6) Resolución Exenta N°470, de 13.02.2013, que Faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : UL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo solicitado por documento de ANT. 1) y revisados los antecedentes del equipo Digital Cinema Camera, modelo ID0182, esta Subsecretaría de Estado ha resuelto modificar la certificación autorizada por ANT. 2), según se indica a continuación:

Donde dice:

Potencia máxima radiada WLAN 5G: 2,36 mW (3.74 dBm)

Debe decir:

Potencia máxima radiada WLAN 5 GHz 23,65 mW (13.74 dBm)

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- UL de MÉXICO, S.A. de C.V.: lucia.padilla@ul.com
- Oficina de Partes.

Francisco Javier Pizarro Sepulveda
Jefe División Fiscalización
23/10/2025 17:57

